

Edicto.—Expediente número 27.246

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa antes citada, en relación con el número 6 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber en resumen a todos los interesados afectados por la construcción de la instalación eléctrica de referencia que, después de transcurridos como mínimo ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación del presente edicto, se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el representante de la Administración, de las actas previas a la ocupación correspondientes a las fincas del Ayuntamiento de Santiago que al final se detallan, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual, que mediante cédula habrá de practicarseles, así como en el tablón de anuncios del indicado Ayuntamiento y de esta Delegación provincial, se señalará, con la debida antelación legal, el día y hora en que tal diligencia habrá de tener lugar, previniéndoles también que en dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su costa, si así lo estimasen conveniente, y que hasta la fecha de dicho levantamiento podrán rectificar los errores de hecho que se hayan padecido en la confección de la relación citada, mediante escrito dirigido a esta Dependencia.

La Coruña, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial.—4.806-D.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS*Ayuntamiento de Santiago*

Finca número 1. Paraje: Cima da Barcia. Cultivo: Monte. Propietarios: Julio Torres y esposa, Otilia Fernández. Domicilio: Barreiro-Nemenzo-Santiago. Afección: Apoyo número 1; superficie ocupada, 2 metros cuadrados. Vuelo: Longitud, 204 metros; superficie afectada, 2.040 metros cuadrados.

Finca número 9. Paraje: Barcia. Cultivo: Prado. Propietarios: Heredero de Manuel Carollo Martínez. Domicilio: Residente en Cuba. Apoderado: Francisco Carollo Regueiro. Domicilio: Vilasuso-Enfesta-Santiago. Afección: Apoyo número 1/2 4; superficie ocupada, 1 metro cuadrado. Vuelo: Longitud, 20 metros; superficie afectada, 120 metros cuadrados.

Finca número 15. Paraje: Barcia. Cultivo: Prado. Propietario: Francisco Ferro. Domicilio: Residente en Gerona. Apoderado: Jesús Ferro. Domicilio: Vistalegre, 22-Santiago. Afección: Apoyo número 8; superficie ocupada, 2 metros cuadrados. Vuelo: Longitud, 90 metros; superficie afectada, 540 metros cuadrados.

Finca número 23. Paraje: Barcia. Cultivo: Monte. Propietaria: Andrea Suárez Otero. Domicilio: Formaris-Enfesta-Santiago. Afección: Apoyo número 15; superficie ocupada, 1 metro cuadrado. Vuelo: Longitud, 20 metros; superficie afectada, 200 metros cuadrados.

Derivación a Forte

Finca número 1. Paraje: Camino Barcia. Cultivo: Labor inculto. Propietario: Francisco Ferro. Domicilio: Residente en Gerona. Apoderado: Jesús Ferro. Domicilio: Vistalegre, 22-Santiago. Afección: Vuelo: Longitud, 20 metros; superficie afectada, 120 metros cuadrados.

25431 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.206. Línea a 25 KV. a E.T. «Montsia». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 367 metros, para suministro a la E.T. «Montsia», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo a intercalar entre los números 52 y 53 de la línea (E. R. Alcanar-S. Carlos).

Presupuesto: 432.769 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Alcanar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 1 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.163-C.

25432 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.274. Línea subterránea a 25 KV. a E. T. 287 «Valencia».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica (existente) que pasa de 11 a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 40 metros, para suministro a la E. T. 287, «Valencia», de 400 KVA. de potencia.

Origen: C/S. 25 KV. existente a E. T. 3.137, de «Enher».

Presupuesto: 502.923 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca-Salóu.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 9 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.229-C.

25433 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.271. Línea, 25 KV., a E. T. «París». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 250 metros, para suministro a la E. T. «París» (con entrada y salida), de 630 kilovoltios amperios de potencia.

Origen: C/S. 25 KV. existente de E. T. 3.039, de «Enher».

Presupuesto: 1.026.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca-Salóu.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 9 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.230-C.

25434 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.964. Línea, 25 KV., a E. M. «Renfe-Pi. camoióxs».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de unión entre líneas de E. R. «Valls», con líneas I y II Montblanch y derivación a E. M. «Renfe-Picamoixóxs», mediante conductor de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, dos circuitos, con una longitud de 4.600 metros.

Origen: Apoyo número 14 de la línea Valls-Tarragona I y II.

Presupuesto: 7.071.410 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.